ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA-03-CD-EPN-2019

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 13 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los trece (13) días del mes de marzo de 2019, siendo las 10h15, se instala la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal	Presidente del Consejo de Docencia
M.Sc.	Nelson Alomoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Dr.	Johnny Zambrano	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc	Ximena Hidalgo	Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc	Mónica Vinueza	Directora (e) ESFOT
Fis.	Marcelo Arias	Jefe del Departamento de Formación Básica
Ph.D.	Ernesto de la Torre	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Dra.	Myriam Hernández	Decana de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D.	Luis Lascano	Decano de la Facultad de Ciencias
Sr.	Andrés Molina	Representante Estudiantil Alterno
Sr.	Esteban Ortiz	Representante Estudiantil
Srta.	Viviana Salgado	Representante Estudiantil

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. Fausto Sarrade, Director de Bienestar Estudiantil y Social (e); M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; y, el Sr. Carlos Nogales, Presidente de la FEPON.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo de Docencia que se encuentran presentes, el orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 06 de marzo de 2019.
2. Solicitudes de supresiones de matrícula del semestre 2018-B.
3. Solicitudes de concesión de Tercera Matrícula período 2019-A.
4. Informe de aprobación de los ajustes curriculares carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental, y de la carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones.
5. Aclaración sobre el examen de recuperación para los estudiantes de la ESFOT.
6. Conocimiento de memorando EPN-ESFOTDR-2019-0322-M; sobre actividades que podrían desarrollar los Técnicos Docentes de la ESFOT.
7. Continuación de la discusión sobre la concesión de tercera matrícula a los estudiantes de Formación Básica de la EPN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y Aprobación del acta del 6 de marzo de 2019.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión de 06 de marzo de 2019.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN CD-048-2019

Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 06 de marzo de 2019.

Siendo las 10h18, ingresa a la sala el Sr. Carlos Nogales.

Siendo las 10H24 ingresa a la sala el Fis. Marcelo Arias.

Punto 2.

Solicitudes de supresiones de matrícula del semestre 2018-B.

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

En razón de que existen informes favorables, respecto de las solicitudes de Supresión Extemporánea de Matrícula, presentados por la Dirección de Bienestar Estudiantil y Social.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-049:1-23-2019

Dar por aprobadas las supresiones extemporáneas de matrícula para el período 2018-B, de los señores que se detallan a continuación:

Rueda Rueda Ruth Fernanda, Velasco Samaniego Jimmy Fabricio, Echeverría Tapia Daniel Francisco, Flores Azanza Joselyn Isabel, Azacata Loor Jasmín Stefany, Espinosa Chalco Lenin Fabricio, Torres Castro Fausto Emmanuel, Taipe Aguayo Carlos Eduardo, Nuñez López María Verónica, Macas Nasimba Nelly Alison, Ramírez Altamirano José Sebastián, Maldonado Pérez Evelyn Cristina, Cisneros Collaguazo Mathew Sebastián, Jiménez Guamán Darayt Mercedes, y Gualotuña Loachamin Darwin Javier.

Adicionalmente, con respecto a los Reportes de Caso con conclusiones desfavorables de las solicitudes de supresión de matrícula de los señores; Monteros Parreño Sergio Rolando, Valdivieso Navarrete Gustavo Gabriel, Borja Cueva Daniel Adrián, Solís Aguirre Henry David, Torres Rocha Josué Daniel y Jiménez López Luis David, se acogió el informe emitido por los profesionales de la DBEySO y no se aprueba su pedido de supresión extemporáneas de matrícula para el período 2018-B.

Del listado antes mencionado, eliminar el nombre de la señorita Chuquimarca Clavijo Génesis Mishell.

Modificada según resolución No. 055, del 20 de marzo de 2019.

El cuadro resolutivo será parte integrante de la presente acta.

Siendo las 10H50 ingresa a la sala el M.Sc. David Mejía.

Siendo las 11h11 ingresa a la sala el Ph.D. Ernesto de la Torre.

Punto 3.

Solicitudes de concesión de Tercera Matrícula período 2019-A.

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

Por Secretaría, se da lectura al cuadro elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, sobre los informes emitidos por los profesionales de la DBEySO respecto a la Concesión de Tercera Matrícula para el periodo 2019-A.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-050-2019

Aprobar la Concesión de Tercera Matrícula para el período 2019-A, de los señores que se detallan a continuación:

Solórzano Maya Cristian Iván, Pinchao Guerrero Dennis Gonzalo, Borja Erazo Grace Geomayra, Brito Egas Wilson Francisco, Anrango Sandoval Andrés Alejandro, Calapaqui Saltos Jessica Carolina, Calero Llanos Wendy Madelenne, Pallo Altamirano Tannya Carolina, Garrido Martínez Josué Alexander.

Punto 4.

Informe de aprobación de los ajustes curriculares carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental, y de la carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones

Con base en el informe suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, respecto de los Ajustes Curriculares No sustantivos de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-051-2019

Aprobar los Ajustes Curriculares No Sustantivos de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental de la Escuela de Formación de Tecnólogos. Dichos ajustes curriculares no sustantivos, regirán desde el primer periodo de ejecución de la carrera en régimen horas.

Se dispone al Secretario General que notifique oficialmente al Consejo de Educación Superior, sobre este particular.

Con base en el informe suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, respecto de los Ajustes Curriculares No sustantivos de la carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia, se aprueba la siguiente resolución:

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RESOLUCIÓN CD-052-2019

Aprobar los Ajustes Curriculares No Sustantivos de la carrera de Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones de la Escuela de Formación de Tecnólogos. Dichos ajustes curriculares no sustantivos, regirán desde el primer periodo de ejecución de la carrera en régimen horas.

Se dispone al Secretario General que notifique oficialmente al Consejo de Educación Superior, sobre este particular.

Punto 5.

Aclaración sobre el examen de recuperación para los estudiantes de la ESFOT.

Con base en el memorando No. EPN-ESFOTDR-2019-0323-M, respecto a la aclaración a la Resolución CD-034-20 de febrero 2019, relacionada al examen de recuperación en Formación Básica para determinar o no su aplicación a la Escuela de Formación de Tecnólogos, en razón que, esta Unidad Académica oferta Física y Cálculo Diferencial e Integral que son administradas por el Departamento de Formación Básica; y, a la intervención de la M.Sc. Mónica Vinueza, Directora de la ESFOT.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-053-2019

Aclarar la resolución CD-034 del 20 febrero de 2019, en el sentido, que dicha resolución incluye a los estudiantes de Formación Básica de la ESFOT, aprobándose para estos estudiantes, el calendario que se detalla a continuación.

Actividad	**Fecha**
Inscripción al Examen de Recuperación	Hasta el 14 de Marzo de 2019
Exámenes de Recuperación	15 de Marzo de 2019
Envío a Vicerrectorado de Docencia de documentación	Hasta el 19 de marzo de 2019
Rectificación de Notas	Hasta el 21 de Marzo de 2019

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Punto 6.

Conocimiento de memorando EPN-ESFOTDR-2019-0322-M; sobre actividades que podrían desarrollar los Técnicos Docentes de la ESFOT.

Con base en el memorando No. EPN-ESFOTDR-2019-0322-M, en el cual solicita que Consejo de Docencia, autorice que los técnicos docentes de la ESFOT, puedan realizar actividades como dirección y calificación de tesis, así como actividades de gestión de importancia para el normal desenvolvimiento de la Escuela de Formación de Tecnólogos, y luego que los miembros del Consejo emiten criterios al respecto.

SE ACUERDA

Remitir el memorando EPN-ESFOTDR-2019-0322-M, al Consejo Politécnico, para que se adopten las acciones pertinentes.

Siendo las 12h15 se retira de la sala el MSc. Nelson Alomoto.

Punto 7.

Continuación de la discusión sobre la concesión de tercera matrícula a los estudiantes de Formación Básica de la EPN.

Con base en el oficio EPN-CD-2019-0001-O, suscrito por el señor Esteban Ortiz, Representante Estudiantil, mediante el cual solicita se conceda tercera matrícula a los estudiantes del régimen horas, que toman asignaturas de Formación Básica en el semestre 2018-B, citando varios inconvenientes presentados durante los semestres 2017-B, 2018-A y 2018-B; a la exposición del señor Carlos Nogales, Presidente de la FEPON; y a los criterios emitidos por los miembros del Consejo de Docencia, por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-054-2019

Solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, emita un informe, respecto a si la situación que se describe en el documento adjunto, constituye o no en unos de los causales que permita conceder la tercera matrícula a los estudiantes del régimen horas que cursan las asignaturas de Formación Básica, de las carreras de Grado y Tecnología Superior.

Con votos a favor de: Ph.D. Iván Bernal; Dr. Johnny Zambrano; Ph.D. Ernesto de la Torre, M.Sc. Mónica Vinueza, Fis. Marcelo Arias, Dra. Myriam Hernández, Ph.D. Luis Lascano.

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Abstención: M.Sc. Ximena Hidalgo; Sr. Andrés Molina; Sr. Esteban Ortiz y la Srta. Viviana Salgado. Se aprobó.

Siendo las 13h00, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Iván Bernal
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA